



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – ID N° 450.832

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota de fecha 30 de mayo de 2024 del Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento; la nota de fecha 19 de marzo de 2024 y los correos electrónicos institucionales de fechas 25 de abril de 2024 y 12 de junio de 2024 todos de la Gerencia Departamental de Administración; los Antecedentes para Contrato Abierto de fecha 26 de marzo de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Administración, conforme reglamentación vigente; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 10 de mayo de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Dictamen Técnico de fecha 17 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental de Administración; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 387 de fecha 17 de junio de 2024; el informe D.C. N° 192 de fecha 21 de junio de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 639 de fecha 24 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

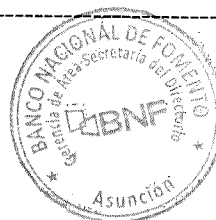
CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 45, dispone: “Pliego de Bases y Condiciones”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por nota de fecha 30 de mayo de 2024 el Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento, autoriza la creación y realización de convocatorias no contempladas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad al Artículo 8 de la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Pinturas; que por nota de fecha 19 de marzo de 2024 y correos electrónicos institucionales de fechas 25 de abril de 2024 y 12 de junio de 2024, la Gerencia Departamental de Administración remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que en fecha 26 de marzo de 2024 la Gerencia Departamental de Administración remite los Antecedentes de la utilización de contrato abierto, conforme normativa vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 10 de mayo de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe elaborado; que por Dictamen Técnico de fecha 17 de junio de 2024 se sustenta las especificaciones técnicas requeridas, refrendado por la Gerencia Departamental de Administración, conforme reglamentación vigente; que por informe D.C. N° 192 de fecha 21 de junio de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 387 de fecha 17 de junio de 2024; que por informe G.D.O.C. N° 639 de fecha 24 de junio de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

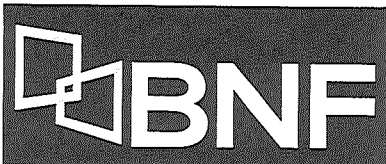
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 20/2024 para la Adquisición de Pinturas – ID N° 450.832, en los términos del Anexo que consta de 59 (cincuenta y nueve) páginas.-----

Art. 2°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 20/2024 para la Adquisición de Pinturas – ID N° 450.832.-----



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – ID N° 450.832 (Cont. 2)

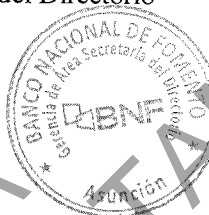
Art. 3º) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA DEPARTAMENTAL GERENCIA DE CONTRATAACIONES OPERATIVA DE CONTRATAACIONES